



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

Resolución Directoral

Nº 095-2008-PCM/OGA

Lima, 30 de mayo de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Mayo del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 y lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 001-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Mayo del Año Fiscal, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2008
MES DE MAYO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Nro :110 - R.D.095-2008-PCM/OGA

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS		
6	GASTOS DE CAPITAL	11,318,738
7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	11,318,738
TOTAL RUBRO	1.00	11,318,738
TOTAL PLIEGO		11,318,738

